INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-034-MC-012-2026 LOTE ÚNICO

OBJETO: CONTRATAR ADQUISICIÓN A PRECIO UNITARIO DE CARPA PLEGABLE, SOMBREROS Y GLOBOS DE COLORES SURTIDOS CON EL FIN DE UTILIZAR EN EL PROGRAMA PSICOSOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE ÚNICO	(2.025.000) DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS COLOMBIANOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE ÚNICO	A-03-03-01-018 - PSICOSOCIAL NACIÓN,

Contemplado(s) en la Resolución(es) 00733 DEL 03/02/2026.

PROPONENTES

Se presenta(ron) Tres (3) oferente(s), quien(es) registra(n) oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE ÚNICO

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
PRIMERO(A)	JUNGLA TOYS S.A.S.	8/05/2026 6:28 PM
SEGUNDO(A)	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	11/05/2026 6:47 PM
TERCERO(A)	CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S.	11/05/2026 7:57 PM

LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 06/05/2026 A LAS 16:40, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **NO** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento

de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **NO** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-034-MC-012-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

LOTE ÚNICO

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO SI INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	**JUNGLA TOYS S.A.S.**	**$ 1.583.890**
SEGUNDO(A)	CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S.	$1.623.478
TERCERO(A)	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	$1.944.500

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s) **SI** incluyen el IVA, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-034-MC-012-2026 LOTE ÚNICO

En atención, a la subsanación presentada por el oferente JUNGLA TOYS S.A.S. concerniente a licencia y cursos de 50 y 20 horas de profesional SST relacionado con el oferente, y planillas faltantes de seguridad social solicitados a través del INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S) DEL PROCESO 410-034-MC-012-2026 LOTE ÚNICO cuyos ítems a subsanar fueron los siguientes:

"(...) ítem 9: LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JUNGLA TOYS S.A.S. NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 2 o 3 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Adicionalmente debe anexar las últimas seis (6) planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social; salud, pensión riesgos laborales). Debido a que el oferente solo aportó las planillas de seguridad social pagadas de los últimos dos meses, siendo las últimas seis."

"(...) ítem 16: CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019)...

Se tiene que, el oferente JUNGLA TOYS S.A.S presentó el día 14/05/2026 a las 10:23 a través de la plataforma SECOP II SUBSANACIÓN concerniente a documentos de profesional SST, planillas de seguridad social de los meses de octubre 2025, noviembre 2025, diciembre 2025, enero 2026, febrero 2026 pagadas, reposando en la oferta los meses de marzo y abril del cursante.

Ningún oferente presentó observaciones al informe parcial de evaluación.

INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-034-MC-012-2026 LOTE ÚNICO

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

Corolario; una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los proponente(s) que se relacionan en la siguiente tabla y teniendo en cuenta que el presente es por LOTE ÚNICO, se emite el siguiente concepto:

LOTE ÚNICO

JUNGLA TOYS S.A.S. NIT **902.022.877-9** Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) **FREDDY NOE MENDOZA QUINTERO** identificado(a) con N° de C.C. 79.805.003, dentro del proceso de selección N° **410-034-MC-012-2026**, establece que el oferente **SI** cumple con los requisitos habilitantes; por lo tanto, queda **HABILITADO** para suscribir el Contrato con con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

YOMAR NIÑO NIÑO
Responsable de Apoyo Psicosocial

MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOZA
Responsable de pagaduría

LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable de Gestión Corporativa

INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-034-MC-012-2026 LOTE ÚNICO

LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Contratación

Teniente. **EDINSON CLAVIJO SUAREZ**
Director (e)
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Nuñez Alvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Eiber Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Tec. Adm - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO 410-034-MC-012-2026 LOTE ÚNICO